



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS PARA LA
ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I
(Primera Convocatoria)

En la ciudad de Tumbes, el día 31 del mes de enero del 2023, siendo las 15:18 hrs, reunidos en la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes, sito en Av. La Marina N°200 – Tumbes, los miembros del Comité de Selección, designado mediante **MEMORÁNDUM N°0040-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR** de fecha 12 de enero del 2023, encargados de la conducción del presente Procedimiento de Selección **PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I** correspondiente a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO”**, cuyo valor referencial es S/ 142,513.13 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos Trece con 13/100 Soles), a fin de llevar a cabo la apertura electrónica de las ofertas del Sistema (SEACE) para la admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección de ser el caso.

El quórum necesario que exige la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
la normativa del Procedimiento de contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios:			
Presidente	Lic. Adm. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Ing. FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI	Titular	X
		Suplente	

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo de acuerdo al Art. 28° del Decreto Supremo N°071-2018-PCM, da por iniciado el presente acto, saludando a los demás integrantes del Comité de Selección y a la vez da un alcance general del procedimiento de contratación pública especial que nos convoca. Toma la palabra y declara abierta la sesión, en el que comunica:



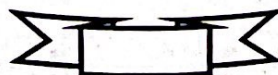


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

REGISTRO DE PARTICIPANTES: Según el reporte del SEACE, se han registrado quince (15) participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10028193829	PALACIOS JUAREZ ENRIQUE	24/12/2022	VALIDO
2	Proveedor con RUC	10167259702	CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO	21/12/2022	VALIDO
3	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	25/12/2022	VALIDO
4	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	23/12/2022	VALIDO
5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	22/12/2022	VALIDO
6	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	25/12/2022	VALIDO
7	Proveedor con RUC	10403063415	CASTRO BENAVIDES EDWIN SANTIAGO	30/12/2022	VALIDO
8	Proveedor con RUC	10411007052	MORALES MARCHAN ROBERTO CARLOS	28/12/2022	VALIDO
9	Proveedor con RUC	10415926249	MARCHAN RUIZ ELIGIO JUNIOR	29/12/2022	VALIDO
10	Proveedor con RUC	10422015740	CALERO ZARATE KARLOS	03/01/2023	VALIDO
11	Proveedor con RUC	20452788757	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	29/12/2022	VALIDO
12	Proveedor con RUC	20539254643	RUKE CONSULTORES EIRL	26/12/2022	VALIDO
13	Proveedor con RUC	20605340149	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	21/12/2022	VALIDO
14	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/12/2022	VALIDO
15	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	21/12/2022	VALIDO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE:

Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.8) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS “...El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible” (...). Según reporte del SEACE, *son ofertas válidas las siguientes:*

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Sede Central
Nomenclatura : PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCAO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: ¿RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCAO			
10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	04/01/2023	01:30:08	Electronico
10028193829	CONSORCIO PIURA	04/01/2023	10:37:18	Electronico
20452788757	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.	18/01/2023	20:40:11	Electronico
20539254643	CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	18/01/2023	23:20:04	Electronico

- Se observa que existen cuatro (04) ofertas registradas en el SEACE, en detalle:
 - Postor **CONSORCIO SUPERVISION NOVOA**, integrado por (**RUKE CONSULTORES EIRL y CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO**), debidamente representado por **don ROBERTO DIAZ PEREZ**, identificado con DNI N°16585559.
 - Postor **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.**, debidamente representado por **EDWIN MAURICIO ZAGA**, identificado con DNI N°25700864.
 - Postor **CONSORCIO PIURA**, integrado por (**PALACIOS JUAREZ ENRIQUE y VARGOS VIGO PAUL YERKO**), debidamente representado por **don ENRIQUE PALACIOS JUAREZ**, identificado con DNI N°02819382.
 - Postor **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN**, debidamente identificado con DNI N°18142076.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS			
	CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	CONSTRUCTOR A MAURICIO ZAGA S.A.C.	CONSORCIO PIURA	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
Documentación de presentación obligatoria				
a. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N°1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	PRESENTA	(*) NO CUMPLE	(*) NO CUMPLE	PRESENTA
f. Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe	PRESENTA	_____	PRESENTA	_____

(Handwritten signatures and a stamp are present at the bottom of the page)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.				
H.	Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

- El postor **CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.**, presenta oferta por el valor de S/ 128,261.8172 **“POR DEBAJO DEL 90%”**; por lo tanto, de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios: (...) Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que estén por debajo del 90% del valor referencial. Este colegiado decide **NO ADMITIR** la oferta.
- El postor **CONSORCIO PIURA**, presenta oferta por el valor de S/ 128,261.81999 **“POR DEBAJO DEL 90%”**; por lo tanto, de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios: (...) Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que estén por debajo del 90% del valor referencial. Este colegiado decide **NO ADMITIR** la oferta.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Acto seguido, se procedió a realizar la evaluación de la oferta admitida, cuyo resultado es el siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA		POSTOR	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evaluará considerando el monto facturado acumulado de S/ 285,026.26 (Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS MIL CON 26/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTARSE, COMO POR EJEMPLO, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS], iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p style="text-align: center;">M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad</p> <p>M >= [2] veces el valor referencial: [100] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [90] puntos</p> <p>M >= [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [80] puntos</p>		<u>100 PUNTOS</u>	<u>100 PUNTOS</u>





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA		POSTOR	
A.	PRECIO	CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 4)</p> $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = Oferta Económica i O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>		<p>S/ 128,261.82</p> <p>(100 puntos)</p>	<p>S/ 128,261.82</p> <p>(100 puntos)</p>

SE DETERMINA EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

NOMBRE DEL POSTOR	EVALUACION ECONOMICA				PUNTAJE TOTAL
	PUNTAJE TECNICO (PTi)	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA C.1 (0.90)	PUNTAJE ECONOMICO (PEi)	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA C.2 (0.10)	DONDE c1PTi+c2PEi
CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	100	0.90	100	0.10	100
VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	100	0.90	100	0.10	100





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Al existir ofertas en calidad de EMPATE:

- **CONSORCIO SUPERVISION NOVOA con 100 puntos**
- **VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN con 100 puntos**

De acuerdo al numeral 1.11 del CAPITULO I de las bases integradas del procedimiento de selección “en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se determinará por sorteo a través del SEACE”.

Por lo tanto, el desempate electrónico realizado a través del SEACE, determina el siguiente orden de prelación:

1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO							
Cantidad solicitada	1.00	Valor Referencial Total	142513.33	Estado inicial del ítem	Estado final del ítem	Empatado Adjudicado	
Propuesta única	No	Acción Desempatar					
Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monta ofertada	Cantidad adjudicada	Monta adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final
VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	1	1.00	128261.82	1.00	128261.82	100.0	1
CONSORCIO SUPERVISION NOVOA	1	1.00	128261.82			100.0	2

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1/1.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
COMITÉ DE SELECCIÓN
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

DETALLE:

- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**
PEC-PROC-6-2022-GRT-CS-I
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: “RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO”
- **ADJUDICATARIO:**
VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
- **VALOR ADJUDICADO:**
S/ 128,261.82

CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Asimismo, el Comité de Selección deja constancia que de acuerdo al art. 42° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios al haberse presentado más de dos (2) ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

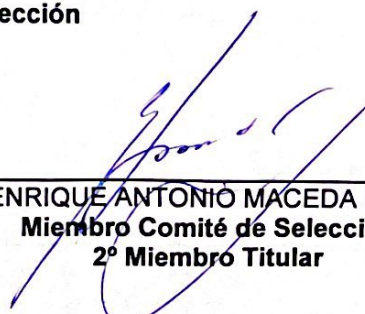
Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, a las 20:20 horas del mismo día.



Lic. Adm. SEGUNDO RAUL ANCAJIMA CONDOLO
Presidente Comité de Selección
Miembro Titular



Ing. FLEMING JHAIR DIOSES SANDOVAL
Miembro Comité de Selección
1° Miembro Titular



Ing. ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI
Miembro Comité de Selección
2° Miembro Titular

